



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1279

FECHA	26 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	LEONARDO FAVIO ARMERO RODRIGUEZ
DEMANDADO	PAOLA JAQUELINE VALLEJO MUÑOZ
RADICADO	865683184001-2023-00137-00

Revisado el expediente, se tiene que desde el 16 de junio de 2023 se admitió la demanda de la referencia, providencia que fue notificada en estados el 20 de los mismos; sin embargo, hasta el momento no se ha acreditado la notificación de la parte demandada.

Así las cosas, se hace necesario requerir al doctor BORIS GALARZA VERU, quien funge como apoderado del demandante, para que dentro de los cinco (5) días aporte las actuaciones tendientes a cumplir con dicha carga procesal.

Por secretaría, infórmese al Despacho una vez culminado el término señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b9264c261024c4c426a8af1093e8e14ba4f45ed2bb2cf74f4e48f636055e7fae

Documento generado en 26/10/2023 06:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>